

Reclama Por Mí consigue eliminar una deuda de más de 25.000 euros

Reclama Por Mí consigue eliminar una deuda de más de 25.000 euros por medio de la Ley de Segunda Oportunidad

Heidy Castellanos, residente de Gran Canaria, recibió la gran noticia este 7 de marzo de 2023: el juzgado le concedió la exoneración de una deuda superior a los 25.000€.

Heidy es un nuevo caso de éxito de la Ley de Segunda Oportunidad gestionado por Reclama Por Mí. Este proceso legal permite la eliminación total o parcial de las deudas a personas físicas en situación de insolvencia. En esta ocasión, Heidy estuvo en una situación de insolvencia inminente y se acogió a la Ley de Segunda Oportunidad, siendo capaz de eliminar totalmente sus deudas, lo que la permitirá empezar de cero.

Heidy explica cómo siendo madre soltera pasó una serie de dificultades y gracias a encontrar a Reclama Por Mí pudo cambiar su situación por completo.

Para ella todas las dificultades empezaron en el 2020, cuando la situación repentina del Covid la hizo perder su empleo en hostelería y se generó una situación difícil en la que no pudo hacer frente a los pagos. Las deudas apenas se acumularon cuando intentó llegar a un acuerdo con su banco, pero no tuvo éxito. No encontró ninguna solución hasta que navegando por Facebook se encontró con Reclama Por Mí. Al principio no se lo podía creer, pero decidió confiar y solicitar la Ley de Segunda Oportunidad, así fue como encontró a Reclama Por Mí y decidió acogerse a esta ley.

Su proceso ha durado unos 7-8 meses en total, tiempo en el que se paralizaron los pagos mientras los abogados de Reclama Por Mí se ocupaban de todo, notificando a Heidi de los avances del proceso y apoyándola con lo que necesitaba. Incluso el haber podido relajarse durante el proceso la ha ayudado a progresar, encontrando un nuevo empleo y siendo ascendida.

Al final se ha conseguido la exoneración total de la deuda, en total algo más de 25.000€, pero no solo eso, durante el proceso ya pudo paralizar los pagos. Todo esto ha supuesto un antes y un después tanto para Heidy como para su hijo.

Ahora ya se siente liberada, ha aprendido a ser mucho más juiciosa y planificadora para que esto no vuelva a ocurrirle. Sus intenciones ahora son centrarse en su trabajo y en su hijo para tener un futuro mejor gracias a esta segunda oportunidad que ha conseguido.

En general, la Ley de Segunda Oportunidad permite la exoneración de deudas a personas físicas en situación de insolvencia actual o inminente. La eliminación de las deudas puede ser total o parcial,

dependiendo de la situación de cada persona que solicita acogerse a esta ley.

Para hacerlo existen empresas como Reclama Por Mí, especializadas en la Ley de Segunda Oportunidad. Además han habilitado una consulta gratuita para que cualquier persona interesada pueda realizar un estudio de viabilidad de su caso y decidirse si realmente tiene posibilidades, siempre sin compromiso.

Datos de contacto:

Borja

Comunicación

932209450

Nota de prensa publicada en: [España](#)

Categorías: [Nacional](#) [Derecho](#) [Finanzas](#) [Sociedad](#)

NotasdePrensa

<https://www.notasdeprensa.es>